



SEELLO QVARTO, QVINTA
 RENTA MARAVEDIS, AÑO
 DE MIL OCHOCIENTOS Y
 DOS.

108.
 299

mil Donantes gravada, y echo arrebat: Arriba
 la Alhondiga, y el Pósito a veinte, y siete y seis
 mis. Entendido por esta Ciudad Nueva queda en
 uncolp. y que desde luego los Cavalleros de la Pósito
 en el día, y tiempo que tenga por conveniente abra
 en el la compra de granos a los precios en las proposicio-
 nados, y equitativos, provandose los correspondientes
 Edictos para que mejor lo ejecuta dicho Pósito
 se prohiba la compra a los Molineros, y trapiceros
 y demas que a praxera

Diputado el Sr. D. Luis Garcia Ripido Dixo, Nombraron
 del Partido Diputado del Partido del Sur de un termino
 del Leon y a Don Garcia, y Leon Navarro. Entendido por
 esta Ciudad Nueva lo apruevan, y que se le

Diputado despache con correspondiente titulo
 de Dono el Sr. D. Victoriano Lopez Dixo, que havria de
 echo con votar el Diputado en Dono Enrique Pulganes
 San la inhabilidad de poder desempeñar su encargo
 para que fue nombrado en primera de un año re-
 elegia en subyugar a Dono San Vera para que
 atienda con el Partido en asuntos respect

